381

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8106

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S. 8.937,04 A FAVOR DE LA EMPRESA PARAGUAYA DE NAVEGACION.-

Asunción, Noviembre 22 de 1951.-

1465

VISTA: la presentación de la Empresa Paraguaya de Navegación de Luis Cattaneo (Exp.M.H.N° 3940/51) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 8.937,04, importe de pasajes expedidos en los meses de Octubre a Diciembre/49, por orden y cuenta del Ministerio de Defensa Naciónal, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto N° 7264 del 6 de Octubre de 1951, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 8.937,04 OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE GUARANIES CON CUATRO CENTIMOS, a favor de la Empresa Paraguaya de Navegación, importe de pasajes expedidos por orden y cuenta del Ministerio de Defensa Nacional, durante los meses de Octubre a Diciembre/49, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto N° 7264 del 6 de Octubre de 1951.-

Art. 2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

22-XI-1951.

D/C.